INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	PE-FO-120-041
		VERSIÓN	8
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta Supervisión # 2 del Contrato # IND-26-2587

INFORME PARCIAL : X		INFORME FINAL :	
Cuota Número : 2			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	**Día :** 26	**Mes :** Agosto	**Año :** 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA MYRIAM BEJARANO RODRIGUEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 31,942,545		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RENE PAYAN MORENO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1,006,185,950		
CONTRATO No.	IND-26-2587 - 2026		
FECHA CONTRATO	**Día :** 17	**Mes :** Julio	**Año :** 2026
FECHA DE INICIO	**Día :** 18	**Mes :** Julio	**Año :** 2026
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	**Día :** 30	**Mes :** Octubre	**Año :** 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMíA TéCNICA Y ADMINISTRATIVA, COMO ENTRENADOR DE VOLEIBOL, PARA LA EJECUCIóN DEL PROYECTO ESTRATéGICO DENOMINADO “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” (AUT-2387)			
CDP No. 2849 de 2026-07-08		**RP No.** 9418 de 2026-07-17	

(INFORME JURÍDICO)		
Fecha de Inicio 2026-07-18	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2026-10-30	Fecha de terminación 2026-10-30

Observaciones al informe jurídico: N/A

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10,787,040
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10,787,040
VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	$ 2,696,760
VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	$ 5,393,520

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	PE-FO-120-041
		VERSIÓN	8
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta Supervisión # 2 del Contrato # IND-26-2587

SALDO CONTRATO	$ 5.393.520
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :

Observaciones al informe contable y financiero: SE EVIDENCIA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Julio a través de : Mi planilla.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: Comfenalco Valle EPS Sistema de Pensiones: Protección Riesgos Laborales: Positiva Compañia de Seguros	No. de planilla: 93314834 Período: Julio

Observaciones:

INFORME TÉCNICO
VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO

El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 2, el supervisor da fe de lo presentado.

Observaciones : 1. 1). Elaboró Y Entregó Mensualmente El Plan De Entrenamiento Correspondiente Al Proceso De Preparación Deportiva Del Equipo De Voleibol A La Subgerencia De Competición Y Alto Rendimiento. En Este Documento Incluyó La Planificación Estructurada Del Trabajo A Desarrollar Durante El Periodo, Contemplando Los Objetivos Del Proceso, La Organización De Las Cargas De Entrenamiento Y Los Contenidos Físicos, Técnicos, Tácticos Y Coordinativos, Así Como La Distribución De Los Microciclos Y Sesiones De Trabajo. Con Esta Actividad Cumplió De Manera Oportuna Con La Entrega Del Plan, Garantizando Que El Proceso De Preparación Del Equipo De Voleibol Se Desarrolle De Forma Organizada, Sistemática Y Acorde Con Los Lineamientos Establecidos Para El Deporte De Alto Rendimiento. 2). Tuvo Disponibilidad De Tiempo Para Garantizar El Cumplimiento De Las Actividades Establecidas Dentro Del Plan De Trabajo Y Del Cronograma Presentado Para El Proceso De Preparación Del Equipo De Voleibol. Durante El Periodo Reportado Aseguró Su Presencia Y Acompañamiento Permanente En Las Sesiones De Entrenamiento, En Los Espacios De Planificación Y En Las Demás Actividades Programadas, Lo Cual Le Permitió El Desarrollo Adecuado Del Proceso Deportivo. Con Esta Disposición De Tiempo Garantizó La Correcta Prestación Del Servicio Y El Cumplimiento De Las Responsabilidades Asignadas, Contribuyendo Al Buen Desarrollo Del Plan De Entrenamiento Y La Preparación Del Equipo. 3). Elaboró Y Presentó El Mesociclo De Preparación Correspondiente Al Mes De Agosto, Estructurando La Planificación Mensual Del Proceso De Entrenamiento Del Equipo De Voleibol Femenino Categoría Juvenil-mayores, Conformado Por Deportistas Con Edades De 17 Años En Adelante, Con Sesiones Desarrolladas En El Coliseo Francisco Chois En El Horario De 5:30 P.m. A 8:30 P.m.. 4). Este Mesociclo Lo Enmarcó Dentro De Un Periodo Competitivo, Cuyo Objetivo Principal Fue Fortalecer La Preparación Técnico Táctica Del Grupo Y Consolidar La Ejecución Técnica De Las Jugadoras Mediante Sesiones Integradas De Trabajo Físico Y Técnico. Estructuró El Mesociclo En 4 Microciclos De Entrenamiento, Desarrollando Aproximadamente 20 Sesiones De Trabajo, Con Una Duración Promedio Entre 2,5 Y 3 Horas Por Sesión, Lo Que Representó Un Volumen Aproximado De 50 A 55 Horas De Entrenamiento Durante El Periodo. Cada Microciclo Fue Planificado Con Un Cumplimiento Del 100% De Las Actividades Programadas, Alcanzando Un Nivel De Ejecución Real Entre

90% Y 95%, Manteniendo Intensidades De Trabajo Alta Y Media, Acordes Con La Fase De Preparación. 5). En El Primer Microciclo (03 Al 07 De Agosto) Orientó El Trabajo Hacia El Desarrollo De La Preparación Física Especial, Enfatizando Ejercicios De Fuerza Explosiva, Coordinación Y Desplazamientos, Junto Con El Refuerzo De Fundamentos Técnicos Básicos Como El Voleo, El Manejo De Antebrazo Y La Estabilización Del Golpe De Ataque. 6). Durante El Segundo Microciclo (10 Al 14 De Agosto) Incrementó Progresivamente El Volumen De Trabajo Físico, Incorporando Ejercicios De Coordinación, Agilidad Y Control Corporal, Además De Fortalecer Las Acciones Tácticas Relacionadas Con La Recepción, El Pase Y Las Secuencias De Pase-ataque. 7). Posteriormente, En El Tercer Microciclo (17 Al 21 De Agosto) Integró De Manera Más Directa El Trabajo Físico Con La Ejecución Táctica, Utilizando Circuitos Físico–técnicos, Ejercicios De Defensa De Campo, Desplazamientos Defensivos, Armado Y Progresiones Del Golpe De Ataque, Con El Objetivo De Mejorar La Reacción, La Coordinación Y La Eficiencia En Las Acciones Ofensivas Y Defensivas. 8). Finalmente, En El Cuarto Microciclo (24 Al 26 De Agosto) Orientó El Trabajo Hacia El Mantenimiento De Las Capacidades Físicas Desarrolladas Y La Aplicación De Los Sistemas Tácticos En Situaciones Integradas De Juego, Implementando Secuencias Recepción–pase–ataque, Ejercicios De Defensa Y Cobertura, Juegos Reducidos Y Situaciones De Juego Controladas, Buscando Mejorar La Toma De Decisiones Y La Aplicación Técnica En Contextos Más Cercanos Al Juego Real. Para El Desarrollo De Estas Sesiones Utilizó Recursos Como Pesas, Balones, Bandas Elásticas, Colchonetas Y Conos, Permitiendo Estructurar Actividades De Carácter Físico, Técnico Y Coordinativo. De Esta Manera, Mediante La Planificación Y Presentación De Este Mesociclo, Garantizó Una Organización Metodológica Del Proceso De Entrenamiento, Permitiendo El Seguimiento Del Volumen, La Intensidad Y Los Contenidos De Trabajo, Y Asegurando El Avance Progresivo En La Preparación Deportiva De Las Jugadoras. 9). Mantuve Absoluta Reserva Y Confidencialidad Sobre Todos Los Procesos, Documentos E Información Relacionados Con Las Actividades Asignadas Durante El Desarrollo De Sus Funciones Como Entrenador De Voleibol. En El Cumplimiento De Esta Responsabilidad, Manejó De Manera Responsable Y ética La Información Correspondiente A La Planificación Del Entrenamiento, Los Planes De Trabajo, Informes Técnicos, Registros De Asistencia, Control De Cargas Y Demás Documentos Institucionales Vinculados Al Proceso De Preparación Deportiva De Las Deportistas. Asimismo, Garantizó Que La Información Generada Durante El Desarrollo De Las Actividades, Incluyendo Documentos De Planificación Como Microciclos, Mesociclos, Evaluaciones Y Reportes Técnicos, Fueron Utilizados únicamente Para Fines Institucionales Y Dentro Del Marco Del Proceso Deportivo. De Esta Manera, Aseguró La Protección De La Información Y El Adecuado Manejo De Los Documentos Relacionados Con El Proceso De Entrenamiento, Respetando Los Lineamientos Institucionales Y Manteniendo La Confidencialidad De Los Procesos Desarrollados. 10). Cumplió Con Los Requisitos Establecidos Por El Sistema Integrado De Gestión En Cada Una De Las Actuaciones Relacionadas Con El Desarrollo De Sus Actividades Contractuales. Para Ello, Mantuvo Actualizada Y Presentada La Documentación Requerida Por La Entidad, Garantizando El Cumplimiento De Los Lineamientos Administrativos Y Normativos Exigidos Para La Prestación Del Servicio. Dentro De Estos Requisitos Presentó El Certificado De Afiliación A La Arl, Asegurando La Cobertura Correspondiente En Materia De Riesgos Laborales, Así Como El Certificado De Pago De La Planilla De Seguridad Social, Evidenciando El Cumplimiento De Los Aportes Al Sistema De Salud, Pensión Y Riesgos Laborales Durante El Periodo Reportado. De Esta Manera, Garantizó El Cumplimiento De Las Disposiciones Establecidas Por El Sistema Integrado De Gestión Y Los Requerimientos Institucionales Para El Desarrollo Adecuado De Las Actividades Contractuales. Presentó De Manera Oportuna Los Informes Correspondientes A Las Actividades Desarrolladas Durante El Periodo Mensual, En Los Cuales Dio Cuenta De Las Actuaciones Realizadas En El Marco Del Cumplimiento De Las Obligaciones Contractuales Como Entrenador De Voleibol. En Estos Informes Relacionó De Forma Clara Y Organizada Las Actividades Ejecutadas, Los Procesos De Planificación Del Entrenamiento, El Desarrollo De Las Sesiones De Trabajo Con Las Deportistas, Así Como Los Avances Del Proceso De Preparación Deportiva. Asimismo, En El Informe Incluyó La Descripción De Las Actividades Realizadas, Evidenciando El Cumplimiento Del Plan De Trabajo, La

Acta Supervisión # 2 del Contrato # IND-26-2587

Ejecución De Los Contenidos Físicos, Técnicos Y Tácticos Programados, Y El Seguimiento Al Proceso De Entrenamiento Del Grupo A Cargo. De Igual Manera, Manifestó Su Disposición Para Presentar Informes Adicionales O Complementarios En Caso De Que El Supervisor Del Contrato Lo Requiera, Con El Fin De Garantizar La Adecuada Verificación Y Seguimiento De Las Actividades Desarrolladas. Atendió Y Cumplió Con Los Demás Servicios Requeridos Por El Supervisor Del Contrato, En Concordancia Con El Objeto Contractual, Su Perfil Como Entrenador De Voleibol Y Las Necesidades Institucionales De Indervalle. En El Desarrollo De Esta Actividad Mantuvo Disposición Para Apoyar Y Ejecutar Las Acciones Complementarias Solicitadas, Orientadas Al Fortalecimiento Del Proceso De Preparación Deportiva De Las Deportistas A Su Cargo. De Manera Específica, Brindó Acompañamiento En Actividades Relacionadas Con La Organización Del Proceso De Entrenamiento, El Seguimiento Al Rendimiento Deportivo De Las Jugadoras, La Planificación De Sesiones De Trabajo Y El Apoyo En Las Orientaciones Técnicas Necesarias Para El Adecuado Desarrollo Del Programa Deportivo. Asimismo, Atendió Las Directrices Y Recomendaciones Emitidas Por El Supervisor, Garantizando Que Las Acciones Realizadas Contribuyeran Al Cumplimiento De Los Objetivos Del Proceso De Preparación Y Al Fortalecimiento Del Voleibol Dentro Del Programa Deportivo De La Entidad..

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :	
FECHA INFORME	**DÍA:** 26	**MES :** Agosto	**AÑO :** 2026
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :	

Observaciones al informe :

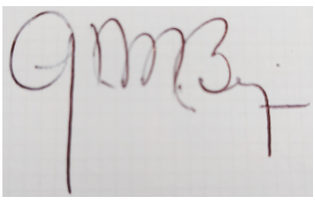
El presente informe corresponde a la cuota Nro. 2 por valor de $2,696,760 según lo estipula el contrato Nro. IND-26-2587-2026, por valor total de $10,787,040 que fue firmado el 17 de Julio de 2026.

Informe de supervisión corresponde al mes de agosto 2026

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 2.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, a los 26 días del mes de Agosto de 2026.



Gloria Myriam Bejarano Rodriguez
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	*avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 186.170.71.228 - 2026-08*
Revisado y autorizado por :	*daldana - Daniel Eduardo Aldana Cabezas - IP: 179.19.199.27 - 2026-08*
Revisado y autorizado por :	*acampo - Alexander Ocampo Medina - IP: 186.170.71.228 - 2026-08*

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	PE-FO-120-041
		VERSIÓN	8
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta Supervisión # 2 del Contrato # IND-26-2587

Documento generado por :	*gbejarano - Gloria Myriam Bejarano Rodriguez - IP: 181.63.178.51 - 2026-08*